

CCOO denuncia la amortización encubierta de más de 500 plazas procedentes de jubilaciones

En la mañana de hoy, lunes 19 de diciembre, ha tenido lugar una reunión de la **Mesa General de Negociación de Comunidad Autónoma para aprobar la Oferta de Empleo Público de 2022** en la que la Administración ha anunciado **519 plazas procedentes de la tasa de reposición (jubilaciones) de 2022**.

La OEP de 2021 también incluía la cifra de 519 plazas. Según el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público, las ofertas de empleo deben ser ejecutadas en el plazo de tres años. De no convocarse procedimiento selectivo de reposición en ese intervalo, las plazas caducarían.

La Consejería de Educación anunció hoy que no va a convocar el procedimiento selectivo de reposición hasta 2025, con lo que las plazas convocadas en 2021 caducarán, algo que supondrá que Asturias incumpla con lo establecido en la Ley 20/2021 de estabilización, al no alcanzar el 8% de contratos de interinidad, dado que esta amortización de plazas disparará al alza la temporalidad en el empleo docente.

Para CCOO, se trata de una grave irresponsabilidad por parte de la Consejería de Educación y una oportunidad perdida para reducir la precariedad y la temporalidad en las plantillas. Nuevamente, igual que ocurrió en la anterior estabilización (2017) Educación vuelve a evitar reducir las interinidades a un porcentaje razonable sin que haya una explicación solvente que lo justifique puesto que el motivo alegado (tasa de interinidad del 0% en 2024) solo puede ser tildado como una ocurrencia, dado que Asturias contrata cada verano más de 4000 docentes interinos, una cifra que triplica las contrataciones de hace poco más de una década.

El Sindicato de Enseñanza de CCOO Asturias también exige la apertura de una negociación para la aprobación de un nuevo acuerdo de interinidades que sustituya al vigente, que ha generado un crecimiento exponencial de las medias jornadas y de la precariedad del personal interino.